ria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana número 36. Vivienda de protección oficial del tipo C, izquierda mirando desde la calle, situada en la planta tercera sobre rasante del bloque 4 del portal 15 de la calle Marie Curie, en la urbanización «El Batán», de esta ciudad. Se le distingue sobre puerta con la letra B. Ocupa una superficie útil de 73 metros 89 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Al norte o frente, con hueco de ascensor, caja de escalera y calle Marie Curie; al sur o fondo, zona común; al naciente o izquierda, vivienda letra A de su misma planta y portal, hueco de ascensor y caja de escaleras. Inscripción tercera de la finca número 20.603, al folio 106 vuelto del libro 260, del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Tipo de subasta: Siete millones ciento sesenta y ocho mil (7.168.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 8 de mayo de 2001, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3492000006060900, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor .

Séptima.—Que la vivienda litigiosa se encuentra ocupada por los demandados .

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—14.545.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Sánchez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra doña Asunción Loma Macías y don Emilio González Figueras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3975181699, una cantidad igual, por lo menos , al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en Cantillana, calle San Sebastián, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al folio 166 vuelto del tomo 420, libro 85, finca número 5.173 N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Siete millones cuatrocientas veinte mil (7.420.000) pesetas.

Lora del Río, 15 de enero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—14.538.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Sánchez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra Miguel A. Muñoz Moya y María Dofia Ruiz Flores, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39751821198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en la villa de Brenes, situada en la calle Veintiocho de Febrero, número ocho de gobierno. Inscrita en el Registro número 3 de Sevilla al folio 182, del tomo 1.367, libro 95 de Brenes, finca número 5.418, inscripción sexta.

Tipo de subasta: nueve millones quinientas cincuenta mil pesetas (9.550.000 pesetas).

Lora del Río, 5 de febrero de 2001.—El Juez.—La Secretario.—14.536.

LLEIDA

Edicto

La Secretaria judicial M. Ángels Salse Ferrer, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 292/2000, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Equipamientos Farran, Sociedad Limitada», sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admiitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio, a las doce, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 15. Piso cuarto, puerta segunda, vivienda tipo B, de la casa sita en Lleida, calle Roca Labrador, números 7 y 9, tiene una superficie útil de 88 metros 43 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, calle Roca Labrador; derecha, entrando, piso puerta primera de la misma planta; fondo, escalera de acceso y piso puerta tercera de la misma planta; fondo, escalera de acceso y piso puerta tercera de la misma planta, e izquierda, esta última vivienda. Le corresponde en uso exclusivo y como anexo inseparable el cuarto trastero B-cuarta, de 10 metros 72 decímetros cuadrados, en la planta bajo cubierta. Cuota: 1,77 por 100.

Valorada en 12.710.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.371, libro 743, folio 127, finca 55.146, Registro de la Propiedad de Lleida número 1.

Lleida, 19 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez en sustitución.—La Secretaria judicial.—14.509.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 71 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 89/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «4000-Uno Madrid, Sociedad Anónima», Calle Basílica, 19, Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don Rafael Marras Fernández Cid, don Alberto Jiménez y a La Caixa.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 2 de marzo de 2001.— El/la Secretario.—14.527.

MISLATA

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mislata y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 213/2000, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don Adrián Cea Bernardo y doña Vicenta Antonia Cea Martínez, domiciliados en Mislata, calle Federico García Lorca, número 15, 4, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 23 de mayo de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en este Juzgado, sito en Blasco Ibáñez, número 51, esquina con Mariano Benlliure. En prevención de que no hubiere postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 26 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, y, para el caso de que tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar. Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio. Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4563-0000-18-0213-00, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiere tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Vivienda puerta número 4 de la segunda planta alta, con balcón y ventanal a la avenida Gregorio Gea; ocupa una superficie útil de 69 metros 50 decímetros cuadrados. Linderos, mirando a la fachada de la avenida de Gregorio Gea: Por la derecha, otra finca de don Saturnino Zuriaga; izquierda, la vivienda puerta número 5, y fondo, con el recuadro de la escalera y patio de luces. Cuota de participación: 5,80 por 100. Forma parte de edificio en conjunto, construido sobre un solar de 313 metros cuadrados, sito en Mislata, con fachada a la calle Capitán Cortés, hoy Federico García Lorca, en la que está señalada con el número 13, hoy 15, y a la avenida de Gregorio Gea, formando esquina, con los siguientes linderos: Derecha, entrando, avenida de Gregorio Gea; por la izquierda, finca de don Miguel Gimeno Tárrega, y fondo, finca de don Saturnino Zuriaga. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 959, libro 667 de Mislata, folio 72, finca número 2.373, inscripción sexta.

Valoración a efectos de subasta: 5.750.000 pesetas.

Dado en Mislata a 28 de febrero de 2001.—El Secretario, Javier García Bayo.—14.238.

PARLA

Edicto

Doña Inmaculada Herrero Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el juicio hipotecario, número 384/00, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por don Juan José Cebrián Badenes, contra «Inmobiliaria Egido, Sociedad Anónima», en reclamación de 7.446.566 pesetas de principal y otras 1.564.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad de la ejecutada:

Portal 1, escalera derecha, número 87, piso vivienda, bajo letra A, está situado en la planta baja del portal número 1, escalera derecha; está distribuida en salón-comedor, cocina, tendedero, pasillo, dormitorios y dos cuartos de baño, uno de los cuales está incorporado al dormitorio principal; tiene una superficie construida de 88,75 metros cuadrados. Calle Cartuja, 2, portal 1, escalera derecha, bajo A, Pinto. Inscripción: Tomo 910 del Registro de la Propiedad número 1 de Pinto, folio 101, libro 312, finca 20.826.

La subasta se celebrará el día 10 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, 7 y 9, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca, a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 11.300.000 pesetas, haciendo constar que no hay cargas que disminuyan su valor.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número 5013, cuenta número 2693-0000-18-384/00, el 30 por 100 del valor de la finca, a efectos de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.